

MENDOZA, 19 de febrero de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 830/26 caratulado: "*Haberes docentes Específico Ingreso 2026 - Función crítica*".

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General de Ingreso de esta Facultad solicita el pago de un Adicional al cuerpo de docentes que cumplirá funciones en el *Módulo II Nivelación "Específico por carrera"* correspondiente al Ingreso 2026.

Que, dicha solicitud se enmarca en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

El informe presupuestario emitido por la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar, **por única vez**, un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al Personal Docente que cumplirá funciones durante el mes de febrero en el *Módulo II Nivelación "Específico por carrera"* correspondiente al Ingreso 2026, que se indica seguidamente:

MODULO II: Específico por Carrera					
LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	Horas Asignadas	Valor Hora	Valor Total
35664	ALTAMIRA CAPRERA, Jose María	Cerámica	50	6000	300000
36455	CHADE, Juan Ignacio	Diseño	70	6000	420000
31062	CUERVO SOLA, José	Diseño	70	6000	420000
35347	FABREGA ROCHETTI, Antonella Agustina	Artes Visuales	50	6000	300000
35801	GUTIÉRREZ BRUNET, Matías Javier	Musicales	60	6000	360000
34849	LUQUEZ, Daniela Belén	Artes del Espectáculo	25	6000	150000
36457	MORENO, Ailín	Musicales	60	6000	360000
35092	QUIROGA, Analía Vanesa	Artes del Espectáculo	25	6000	150000
35413	REZINOVSKY, Ana Clara	Diseño	70	6000	420000
25447	VALDEZ, Marcela Fabiana	Diseño	70	6000	420000

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2026.

ARTICULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN 32


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO